



Dificultades de aprendizaje
Intervención

Guía

para Equipos y Departamentos
de orientación de centro

1. INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

¿Cuándo debe intervenir el Equipo o Departamento de Orientación del Centro?

El Equipo de orientación del centro o el Departamento de orientación debe intervenir, no solo asesorando en la prevención de dificultades, sino también de forma más específica cuando las dificultades no remiten a pesar de las primeras actuaciones.

En la normativa se reflejan las siguientes funciones par el EOC/DO respectivamente:

- "Colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del POAT, y especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo" (Decreto 328. Art.86.2) (Decreto 327; Art.85).

- "Asesorará en la elaboración de las **adaptaciones curriculares** para el alumnado que las precise" (Decreto 328. Art.86.2); "asesorará medidas de atención a la diversidad" (Decreto 327.Art. 85).

¿Cómo debe intervenir el Equipo o Departamento de Orientación del Centro ?

- Puede intervenir de varias formas.

1.- Realizar el asesoramiento sobre los programas de prevención.

- En prevención de dificultades de lenguaje oral y de lectura-escritura.

El programa de prevención debe contener tareas motivadoras:

- Tareas para implicar a la familia en actividades de interacción con los niños-as (diálogo, canciones, cuentos poesías, etc.); el aprendizaje del código alfabético se apoya en los recursos de lenguaje oral, y éstos se inician en la familia.
- Las tareas sobre conciencia fonológica (contar sílabas, suprimir, añadir, etc.) proporcionan las bases para el aprendizaje simbólico de la lectura- escritura.
- El aprendizaje funcional de textos vinculados a la experiencia del alumnado: folletos, libros de texto, descripciones instrucciones y explicaciones. Ambas tareas (textos y conciencia fonológica lejos de ser excluyentes son complementarios).

- Prevención de dificultades en las matemáticas.

Motiva y ayuda al alumnado a la vez que disminuye los errores que comenten los siguientes aspectos:

- Los programas funcionales que se adaptan a las características y necesidades del alumnado, y que fomentan la capacidad natural e intuitiva para el cálculo mental (lo que vale para el aula ordinaria vale también para el refuerzo educativo).
- Los modelos gráficos con el paso a paso de las operaciones (véase mapas de operaciones matemáticas presentados) mejoran la comprensión conceptual y la competencia matemática de los niños-as. Además, si el alumnado presenta indicios de dificultades para el aprendizaje de las matemáticas, la enseñanza de autoverbalizaciones (Leone y Pepe, 1983) les supone una gran ayuda. P.ej: recta numérica en el suelo, metro de modista, etc.

2.- Actuación y coordinación con otros profesionales del centro educativo.

a) Con los tutores y equipos docentes:

- **Asesorar a la tutoría sobre las buenas prácticas a nivel de aula** previas al informe de valoración psicopedagógica sin menoscabo de otras medidas.

La competencia comunicativa es la suma de todas las habilidades lingüísticas, y no sólo su dominio aislado, por ello es imprescindible que su aprendizaje se desarrolle desde una perspectiva integrada que discorra pareja al conocimiento práctico del mundo que rodea al niño o niña.

Entre la información que puede aportar el EO /DO del centro están los programas de prevención.

- **Asesorar, considerando la atención a los distintos ritmos madurativos** del alumnado podemos estimar que para el segundo o tercer trimestre del primer ciclo de Educación Primaria el aprendizaje de la lectoescritura ya está en marcha. Es en este periodo de tiempo es cuando se comienzan a apreciar claramente las dificultades específicas de lectura, escritura o cálculo indicativas de un posible trastorno de aprendizaje.

En esta etapa de adquisición de la lectura, la escritura y el cálculo, es necesario incorporar en la práctica educativa intervenciones que minimicen las dificultades que los alumnos y alumnas pueden llegar a manifestar en las siguientes etapas de escolarización en la que deben utilizar de forma exhaustiva estos aprendizajes.

- **Asesorar a la tutoría y equipo docente con respecto a las medidas didácticas, organizativas y de evaluación** para el alumnado en el que persistan las dificultades a pesar de los primeros ajustes didácticos (podría tratarse de indicios que apuntan hacia dificultades de aprendizaje); ello tiene la finalidad de determinar los puntos fuertes y débiles de los aprendizajes del alumnado, para tenerlo en cuenta en la realización del refuerzo pedagógico.
- **Asesorar a la tutoría sobre formas de fomentar la autoestima y autoconcepto del alumnado.** Reconocimiento de los logros y pequeños avances del alumno-a tanto de forma individual como en grupo y análisis de los fallos de forma individual y de acuerdo a los aspectos mejorables.

En general, se debería mejorar las habilidades instrumentales que están fallando en el alumnado y evitar el retraso escolar, considerando siempre que la escuela es un ámbito en el que se aprende lo social y afectivo y de las actitudes, junto con los aprendizajes escolares.

¿Qué medidas se pueden aplicar?

Medidas didácticas

Selección de recursos materiales para la realización de **Programa de apoyo** que debe tener las siguientes características:

- Estar integrado en la programación de aula, atender las necesidades específicas de aprendizaje, considerar los aspectos fuertes y débiles de los aprendizajes del alumnado, contener tareas variadas y con diferentes grados de dificultad, y considerar el trabajo en las competencias.
- Otras características: potenciar actividades de tipo visual – gráfico, y determinar formas de agrupación del alumnado relevantes para el aprendizaje.
- En el caso de dificultades persistentes es conveniente integrar programas específicos (por ejemplo, empleo de programas de conciencia fonológica para omisiones sustituciones, adicciones en lectura, escritura, etc).

Elaborar **documentos de detección e intervención temprana en colaboración con la tutoría y el equipo docente**, para que la intervención sea también lo más temprana posible y en cuanto se detecten los primeros indicios que apunten hacia dificultades de aprendizaje del alumnado. Entre estos instrumentos hay que citar los cuestionarios EVLO de Mendoza y col.

Medidas organizativas

- Se debe potenciar la co-participación (equipo docente aunque el coordinador es el tutor-a). Asimismo, se deben determinar las funciones de cada co-tutor-a con respecto al alumnado con indicios de dificultades.
- La relación de medidas de atención a la diversidad, deben estar incluidas en los documentos del centro (PEC).
- Siempre que sea posible, es posible y necesario se pueden aplicar recursos tecnológicos (informatizados) en el caso de que se necesiten. TIC.
- Debe establecerse coordinación entre familia y centro.

Evaluación

- En general, es necesario disminuir la carga verbal en las pruebas y exámenes, y potenciar las preguntas con esquemas visuales, diagramas, etc.
- En el caso de indicios de dificultades persistentes, podemos contar con la Tabla de identificación en la Miniguía de Detección del EO-DO en el caso de que las dificultades sean persistentes y que está anexa. Esta Tabla es un instrumental específico para el EO/ DO.

Metodología

- Que favorezca la cooperación grupal e interactiva y la reflexión sobre la tarea.
- Aprendizaje cooperativo. Participar en grupos cooperativos de aprendizaje para ayudarse en la comprensión del texto.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Organización del trabajo por rincones.
- Bancos de recursos materiales.
- Seleccionar tareas variadas y con diferentes grados de dificultad.

Aspectos aspectos sociales y afectivos del alumnado con indicios de DIA

- Debemos animar y reforzar en el aula la motivación de logro, del alumnado, pues la percepción de este alumnado con respecto a su autoestima suele ser baja.
- Cuidar el efecto Pigmalión, pues lo que verbalicemos colectivamente y expresemos individualmente tiene sus efectos.
- Se deben trabajar los aspecto socio-emocionales. Habilidades sociales.
- Coordinación con la familia.

b) Coordinación con el orientador u orientadora:

- Participar junto con el orientador-a en el asesoramiento sobre formas de agrupamiento del alumnado y en la elaboración de programas de apoyo específicos.

La Orden de Atención a la diversidad (25/07/2008) establece que se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.

En la citada Orden se ha incluido que los centros docentes harán una **propuesta de organización académica para la atención a la diversidad** que podrá comprender las siguientes medidas:

1.- En la enseñanza obligatoria:

- a) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- b) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias Instrumentales.
- c) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- d) Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas

2.- En la educación secundaria obligatoria.

- a) Agrupación de diferentes materias en ámbitos en el primer y segundo curso para garantizar la transición entre la educación primaria y esta etapa educativa
- b) Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria curso de la educación.
- c) Oferta de asignaturas optativas propias.
- d) Agrupaciones de materias opcionales de cuarto curso.

Para la organización de los grupos de alumnado es importante obtener información sobre los grupos de alumnado que **compartan necesidades comunes** (habilidades de escucha, habla, lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas).

Con la información obtenida, de acuerdo a las necesidades del centro, se puede llevar a cabo un programa específico y adecuado a necesidades concretas de aprendizaje de cada grupo, evitando uno demasiado general e inespecífico.

c) Coordinación con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP):

- Participar junto con el orientador-a en el asesoramiento con respecto a la organización de programas de refuerzo en el ETCP:

a) Recoger los criterios a emplear para la asignación de los alumnos y alumnas a los diferentes programas de refuerzo e informar en reuniones del ETCP.

b) Asesorar al profesorado del ETCP con respecto a las medidas didácticas, organizativas y de evaluación, destinadas al alumnado con indicios de presentar dificultades de aprendizaje para aplicar en los programas de apoyo. Tanto fomentar las buenas prácticas en el aula como los ajustes para el alumnado que presenta indicios de dificultades son actuaciones complementarias.

- En los programas de refuerzo puede intervenir el profesorado de apoyo al currículo, y emplear actividades y materiales motivadores, además de aspectos no recogidos en los libros de texto si es necesario (p.e. un programa de conciencia fonológica).

- Es importante que el programa de refuerzo contemple dos aspectos: los aspectos curriculares y de aprendizajes instrumentales

En los aprendizajes instrumentales considerar los aspectos fuertes junto a las dificultades específicas de aprendizaje (errores como sustituciones, omisiones, adiciones, etc., en lectura y escritura; de conteo, seriación, clasificación etc. , en matemáticas, etc.) para aplicar el programa específico adecuado y que ayude a la superación de estos aprendizajes.

- Con respecto a las competencias que deben desarrollar los programas de refuerzo cabe destacar la *competencia para aprender a aprender*, ya que constituye la base que sustenta y da sentido a las demás. Para ello, todas las acciones educativas que se emprendan en su entorno deben cumplir las siguientes condiciones: confianza en sí mismo a través del control de la tarea, sentido personal de las metas y seguridad emocional en la situación de aprendizaje.

Cuando el alumnado participa sin gratificación y constantemente en situaciones de aprendizaje, y no obtiene ninguna recompensa emocional duradera termina perdiendo la motivación necesaria para comprender el sentido del aprendizaje.

La Orden de atención a la Diversidad de 25/07/2008 establece los siguientes programas de refuerzo:

-Programas de refuerzo de áreas /materias instrumentales básicas:

Alumnado: Primaria y 1º-2º ESO.

- El alumnado que no promociona de curso.
- El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Quienes acceden a 1º de ESO y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas según lo recogido en el informe a que hace referencia el artículo 20,5 de la LOE.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

. **Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos** (Alumnado de Primaria /ESO que promociona sin haber superado áreas).

. **Planes específicos personalizados** para el alumnado que no promocio de curso (Alumnado Primaria/ ESO).

- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares y de otras medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente.

3.- Funciones de los especialistas del EO y DO del centro.

- Los especialistas de PT y de AL I deben informar a la tutoría sobre la flexibilidad de las programaciones de manera que atiendan al alumnado con DIA y propiciar métodos, técnicas y actividades que potencien los aprendizajes (lenguaje, lectura-escritura, operaciones matemáticas del alumnado, etc).
- La actuación de los maestros-as especialistas del EO del centro se debe entender dentro del *marco de actuaciones de equipo*, lo que implica coordinación de todos sus miembros (metodología, prácticas, etc.), es decir que la actuación de un profesional no difiera de la del otro....)
- La actuación del maestro de AL debe ir en la línea de los aprendizajes curriculares, y de acuerdo con el tutor en las estrategias de actuación docente (su actuación no se entiende dentro de un marco clínico y separado del aula). Puede intervenir de dos formas: intervención directa y a través del asesoramiento.
- El profesor de refuerzo puede trabajar con materiales manipulativos determinados aspectos no incluidos en los libros de texto (p.e.. Conciencia fonológica, trabajar procedimientos de conteo, etc.).
- Contemplar un el bloque de apoyo a los **procesos de enseñanza** y aprendizaje con todos aquellos programas y actuaciones que se encaminen a la mejora del aprendizaje y los resultados del alumnado, contribuyendo a que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades.

6. Realizar un seguimiento **personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado**, del alumnado que haya presentado indicios de dificultades de aprendizaje (prevención de dificultades y aplicación de medidas específicas).
7. **El maestro-a de apoyo intervendrá en el apoyo de forma directa y preferentemente en el aula** con el alumnado que sigue mostrando persistencia en sus dificultades a pesar de los primeros ajustes didácticos y de los programas aplicados por la tutoría (dentro o fuera del aula, si bien preferible dentro). De manera previa habría que seguir estos pasos:
 - Recopilar toda información que la tutoría y equipo docente nos aporte sobre el alumno-a (cuestionario u hoja a cumplimentar por el tutor-a para el maestro-a que realiza el apoyo) para que la intervención sea lo más específica posible.
 - Identificar o concretar los indicios específicos que apuntan hacia posibles dificultades, e intervenir también en consonancia antelas primeras dificultades detectadas (véase tabla anexa).
 - Realizar un programa específico más intensivo y especializado que en el realizado en el nivel de tutoría (ésta ya habrá realizado los primeros ajustes didácticos y los programas preventivos).

Los programas de refuerzo del EOE / DO deben ir encaminados a dos vertientes:-

- o A la mejora de la competencia curricular.
- o A la mejora de los aprendizajes instrumentales.

Elaboración y edición

Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional

Servicio de Ordenación Educativa

Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería

Octubre 2014